

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:****DECRETO ALCALDÍCIO****Nº 3551**

**VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos. D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras. Ord. N°487 de Director de Asesoría Jurídica a Directora D.A.F. de fecha 14.11.2025. Ord. N°282 de Directora D.A.F. a Director de Asesoría Jurídica de fecha 09.10.2025. Solicitud de Cambio de Nombre de Patente Comercial N°416 de fecha 03.09.2025, de Rentas. Patente Comercial y Patente Alcohol del 2do. semestre 2025, de fecha 30.07.2025. Contrato de Compraventa de "Eventos y Gastronomía NYC Limitada" a "Gastronomía y Comercio Pica del Loro Spa" de fecha 24.06.2025. Croquis de ubicación. Fotocopia de R.U.T. N°78.162.555-8 a nombre de Gastronomía y Comercio Pica del Loro Spa del SII. Certificado de Antecedentes de Evelyn Arias Lazo, Miguel Silva Bernal y Alejandro Avendaño Retamal de fecha 09.07.2025 del Servicio de Registro Civil e Identificación. Declaración Jurada Ley N°19.925 de Evelyn Arias Lazo, Miguel Silva Bernal y Alejandro Avendaño Retamal. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 27.05.2025 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Contrato de Arrendamiento entre Inmobiliaria Playa La Boca Spa y Gastronomía y Comercio Pica del Loro Spa de fecha 01.07.2025. Declaración Jurada Inicio de Actividades de fecha 09.07.2025 del SII. Resolución N°2505360225 de fecha 02.09.2025 de la SEREMI de Salud de Valparaíso.

**CONSIDERANDO:** Que, con fecha 24 de junio del año 2025, la empresa Eventos y Gastronomía NYC Limitada, titular de la patente comercial Rol N°292083 y patente de alcohol N°490319, ubicadas en Av. Borgoño N°24.930, Concón, ha realizado la venta ante notario de ambas patentes. Que, el solicitante acompaña los antecedentes que acreditan la venta o transferencia del establecimiento a favor de la empresa Gastronomía y Comercio Pica del Loro Spa, adjuntando los documentos pertinentes. Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, corresponde a la Municipalidad autorizar las modificaciones relativas a las patentes de alcohol, entre ellas el cambio de titular, siempre que se cumplan los requisitos legales y reglamentarios. Que, revisados los antecedentes por la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Jurídico, se establece que la empresa cumple con los requisitos para ser titular de patente de alcohol, no existiendo impedimento legal para proceder al cambio solicitado.

**DECRETO**

**1.- AUTORÍCESE** el Cambio de Nombre de la Patente Comercial Rol N°292083 y Patente Alcohol Rol N°490319.

**PERTENECIENTE A:** EVENTOS Y GASTRONOMÍA NYC LIMITADA.

**R.U.T.** : 76.767.333-7.

**GIRO** : RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO.

**DIRECCIÓN** : AV. BORGONÍO N°24.930, LOCAL N°1, CONCÓN.

**A** : GASTRONOMÍA Y COMERCIO PICA DEL LORO SPA.

**R.U.T.** : 78.162.555-8.

**2.- NOTIFIQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal al correo electrónico:

**3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

EAO/NAN/SGM/sgm

**Distribución:**

1. Secretaría Municipal
2. D.A.F.
3. Depto. Rentas
4. Interesado.

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

